



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, miércoles 1 de diciembre de 2021.-

RES-IPVyH-2204-2021

VISTO el Expediente Electrónico N° 1828/21, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 69/2021 (RAF 23), correspondiente a la contratación del servicio de recambio de cubiertas, arme, desarme, rotación, alineación y balanceo de los vehículos del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 2089/21, se autorizó el gasto, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 69/2021 (RAF 23) a la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-3152307-7 por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 63.076,90), por ser la única oferta, ajustarse a la cantidad y precio.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inc. L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 417/20, Anexo II y, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias y Resolución I.P.V y H. N° 37/21.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19 y Resolución I.P.V y H. N° 2176/21, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 69/2021 (RAF 23) a la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-3152307-7, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 63.076,90), para a la contratación del servicio de recambio de cubiertas, arme, desarme, rotación, alineación y balanceo de los vehículos del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos

precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RES-IPVyH-2204-2021

